



Asamblea General

Distr. general
30 de enero de 2015

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 152 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de diciembre de 2014

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/69/685)]

69/258. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

La Asamblea General,

Habiendo examinado la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad, de 25 de junio de 2014, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Operación hasta el 30 de junio de 2015,

Recordando también su resolución 58/310, de 18 de junio de 2004, relativa a la financiación de la Operación, y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución 68/285, de 30 de junio de 2014,

1. *Decide*, teniendo en cuenta la suma de 246.785.150 dólares de los Estados Unidos ya prorrateada conforme a lo dispuesto en su resolución 68/285 para el mantenimiento de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014, prorratear entre los Estados Miembros la suma de 246.785.150 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015, de conformidad con los niveles actualizados en su resolución 67/239, de 24 de diciembre de 2012, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2015, que figura en su resolución 67/238, de 24 de diciembre de 2012;

2. *Decide también* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se deduzcan de los montos resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicado en el párrafo 1 *supra* las partes que les correspondan en el Fondo de Nivelación de Impuestos, por valor de 4.448.000 dólares, suma que se compone de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Operación para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015;

¹ A/69/534 y Corr.1.

² A/69/626.



3. *Decide además* seguir examinando en su sexagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire”.

*77ª sesión plenaria
29 de diciembre de 2014*